	<b>GESTIÓN COMERCIAL</b>	<b>Código:</b>	GCO-DOC-9
		<b>Versión:</b>	02
	<b>T&amp;C de uso del Software como servicio R-SALES® “VENTAS REMOTAS”</b>	<b>Fecha:</b>	<b>02/02/2026</b>

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL SOFTWARE COMO SERVICIO (SaaS) R-SALES® “VENTAS REMOTAS”**


R-SALES® “VENTAS REMOTAS” es una solución móvil diseñada para optimizar la operación de compañías con personal en calle, donde tus clientes podrán realizar pedidos, entre muchas otras funcionalidades.

En el presente documento (en adelante “el acuerdo”) se definen las condiciones de uso, alcances y limitaciones que aquí se describen. Por esta razón, como USUARIOS deben leer detenidamente este documento, entenderlo y aceptarlo para poder usar el Servicio, pues son condiciones vinculantes y aplican desde el momento en que usted realiza el pago por implementación del servicio. Al registrarse para utilizar el software o al utilizar el servicio, EL USUARIO reconoce que ha leído y comprendido estos términos y que tiene la autoridad para actuar en nombre de la persona para la cual está utilizando el software o el servicio, de manera que exonera a ADATEC, en caso de no haber leído las presente condiciones del servicio y/o de no contar con la autoridad suficiente para aceptar estas condiciones.


Además, como las condiciones pueden variar o ser modificadas a lo largo del tiempo, es obligación del USUARIO asegurarse de revisar y aceptar las condiciones más recientes disponibles en el sitio web de ADATEC ([www.adatec.co](http://www.adatec.co)) o incluidas en El Software para su conocimiento y consulta. Salvo estipulación en contrario, estas condiciones entrarán en vigencia inmediatamente se publiquen.

### **1. DEFINICIONES**

- a) **"Acuerdo"**: Significa estas condiciones de uso del Servicio, es decir, este mismo documento.
- b) **"Aplicativos", "Aplicativos ADATEC" o "LOS PROGRAMAS"**: Significa R-SALES® “VENTAS REMOTAS” según la modalidad que usted suscriba como USUARIO.
- c) **"Cargo"**: Se refiere a la tarifa (sin incluir impuestos y tasas) pagadera por el USUARIO de acuerdo con la modalidad que usted suscriba como USUARIO y el Programa de tarifas, para tener acceso al servicio.
- d) **"Datos"**: Significa cualquier información ingresada por usted o con su autoridad en el Software. También se usa la expresión “Data”.

	<b>GESTIÓN COMERCIAL</b>	<b>Código:</b>	GCO-DOC-9
			<b>Versión:</b>
	<b>T&amp;C de uso del Software como servicio R-SALES® "VENTAS REMOTAS"</b>	<b>Fecha:</b>	<b>02/02/2026</b>

- e) **"Derecho de Propiedad Intelectual"**: Significa cualquier patente, marca de productos o de servicios, nombre de dominio, nombre comercial, derechos de autor (derecho patrimonial o derecho moral), modelo o diseño, know-how y cualquier otro derecho de propiedad intelectual (de propiedad industrial o derechos de autor), reconocido legalmente, independientemente que esté registrado o no.
- f) **"El Software"**: Herramienta en la nube, suministrada por ADATEC, para el servicio objeto de este acuerdo. Es sinónimo de "Aplicativo" o "Aplicativo de ADATEC".
- g) **"Información confidencial"**: Incluye toda la información de relevancia contable, tributaria, comercial, estratégica, técnica o legal, intercambiada entre las partes de este Acuerdo, ya sea por escrito o en forma electrónica u oral (en este último caso, siempre que se confirme en un soporte físico), sin incluir información que es, o llegue a ser públicamente disponible, que no sea a través de la divulgación no autorizada por la otra parte. La información confidencial debe ser anunciada como tal al momento de ser remitida por una de las partes a la otra.
- h) **"Servicio"**: Significa la prestación a cargo de ADATEC para que los suscriptores accedan al uso de los Aplicativos o Aplicativos ADATEC en línea, a través del sitio web, aplicación móvil, Chatbot o cualquier medio disponible para acceder a LOS PROGRAMAS.
- i) **"ADATEC S.A.S.", "ADATEC" o "PROVEEDOR"**: Sociedad comercial legalmente existente y constituida, con domicilio principal en la ciudad de Cali, Colombia, con NIT 900.242.470-1; matrícula mercantil No. 749217-16 de la Cámara de Comercio de Cali, significa la empresa que provee el servicio, responsable del software. También se usa en este documento como "nosotros".
- j) **"Sitio web"**: Significa el sitio de Internet en el dominio [www.ventasremotas.com](http://www.ventasremotas.com) o cualquier otro sitio u acceso (aplicación, Chatbot, entre otros) operado por ADATEC para la prestación de los servicios de que trata este Acuerdo.
- k) **"Suscripción"**: Significa su decisión expresa o tácita como USUARIO de adquirir o usar LOS PROGRAMAS. El uso que usted haga como USUARIO del servicio de los aplicativos de ADATEC implica un acto de suscripción del servicio.
- l) **"Suscriptor"**: Se refiere al USUARIO del software o del servicio. Salvo acuerdo expreso en contrario la facturación por el servicio será hecha a nombre del Suscriptor.
- m) **"Tarifas"**: Significa la información relacionada con el valor de las suscripciones, que se refleja en la facturación establecida según la modalidad que usted suscriba como USUARIO.
- n) **"Usted"**: Significa el Suscriptor o USUARIO del Servicio. El USUARIO está siempre

	<b>GESTIÓN COMERCIAL</b>	<b>Código:</b>	GCO-DOC-9
			<b>Versión:</b>
	<b>T&amp;C de uso del Software como servicio R-SALES® "VENTAS REMOTAS"</b>	<b>Fecha:</b>	<b>02/02/2026</b>

identificado plenamente en la factura de venta. También se usa "tu" o "su".


- o) **"Usuario Invitado"**: Significa cualquier persona o entidad, que no sea el Suscriptor, que utiliza el Servicio con la autorización y bajo la responsabilidad del Suscriptor y/o del administrador de la aplicación en forma periódica o de vez en cuando.
- p) **"Usuarios"**: Significa bien el USUARIO y los usuarios invitados. En general toda persona que esté dentro de las presentes condiciones tiene acceso a los aplicativos o al Servicio.
- q) **"Soporte de primer nivel"**: Es un rol de USUARIO dentro del cliente que asumirá como líder del proyecto, quien realizará las funciones de soporte de primer nivel teniendo entre sus principales responsabilidades (entre otras):
- Resolver dudas del manejo de LOS PROGRAMAS.
  - Capacitar a nuevos funcionarios (en cualquiera de sus funcionalidades y alcances).
  - Configurar y reinstalar LOS PROGRAMAS.
  - Generar reportes desde LOS PROGRAMAS.
- r) **"Cliente"**: Empresa usuaria del servicio.

## 2. USO DE SOFTWARE

ADATEC le otorga el derecho de acceder y utilizar el Servicio a través del sitio web, aplicación móvil, Chatbot o demás medios disponibles para acceder a LOS PROGRAMAS con las funciones de usuario disponibles para usted. Este derecho no es exclusivo, es intransferible, y está limitado y sujeto a lo prescrito en este documento y a sus adendas o modificaciones. Usted reconoce y acepta que es el responsable del uso del Servicio, y el responsable de todos los Usuarios Invitados. Como Suscriptor usted decidirá qué acceso o nivel de acceso (permisos) tendrán sus diferentes usuarios, y deberá asegurarse de que todas las personas que usan el aplicativo conocen, cumplen y aceptan estos términos.

El presente Acuerdo entre el Suscriptor y ADATEC S.A.S. describe los términos de uso y los alcances, condiciones y limitaciones de los servicios de El Software, prestados bajo la modalidad "software como servicio" (SaaS) de acuerdo con su tipo de suscripción.

Por la modalidad de contratación (SaaS) EL USUARIO no tendrá instalados LOS PROGRAMAS en sus máquinas, sino que tendrá acceso al servicio suministrado por ADATEC S.A.S. bajo el tipo de suscripción definido por EL USUARIO. No obstante cuando se requieren interfaces entre LOS PROGRAMAS y los sistemas internos del USUARIO, es

	<b>GESTIÓN COMERCIAL</b>	<b>Código:</b>	GCO-DOC-9
			<b>Versión:</b>
	<b>T&amp;C de uso del Software como servicio R-SALES® "VENTAS REMOTAS"</b>	<b>Fecha:</b>	<b>02/02/2026</b>


posible que se requiera la instalación de software en sus máquinas, lo cual será especificado en la propuesta comercial y acta de inicio de proyecto firmada por el USUARIO.

EL USUARIO tendrá acceso al servicio en la medida que mantenga el contrato vigente y a paz y salvo. En cualquier caso que EL USUARIO no continúe o no quiera continuar con los servicios podrá bajar su información a archivos planos o de Excel para no perder la información, ya que la misma no se puede migrar a otro software o plataforma y ADATEC no puede hacerse responsable indefinidamente de la misma. En caso de suspensión del servicio por no pago, aplicará un costo de reconexión correspondiente al costo vigente de una (1) licencia por usuario de LOS PROGRAMAS (definido en la propuesta comercial).

EL USUARIO reconoce haber comprendido las características y funcionalidades del aplicativo contratado y que este, siendo genérico, satisface las necesidades para las cuales suscribió el servicio pues se adecúa aceptablemente a las necesidades y procesos propios de su negocio. Lo anterior se refiere a que el USUARIO adquiere un software estándar, es decir, un programa desarrollado por el PROVEEDOR previamente a su adquisición por parte del SUSCRIPTOR que resuelve múltiples necesidades y presenta varias funcionalidades, pero es probable que EL USUARIO sólo emplee algunas de estas. Un software estándar puede no adaptarse completamente a los requerimientos específicos del SUSCRIPTOR, en cuyo caso, el PROVEEDOR evaluará si puede realizar dichos ajustes sin que ello implique compromiso alguno de su parte, y sin que esto influya o altere el objeto del presente acuerdo, o implique la devolución del dinero desembolsado por EL SUSCRIPTOR por cualquier concepto. Desarrollos especiales serán cotizados en una propuesta adicional al presente acuerdo y están sujetos a análisis de viabilidad por parte de EL PROVEEDOR.

### **3. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS:**

Para la utilización de los servicios de LOS PROGRAMAS, EL USUARIO debe aceptar expresa o tácitamente los términos y condiciones del presente documento y que también se encuentran en la página web [www.adatec.co](http://www.adatec.co) , pero puede cambiar en alguna actualización de este, de modo que para la utilización del servicio cada vez que se produzca una

	<b>GESTIÓN COMERCIAL</b>	<b>Código:</b>	GCO-DOC-9
			<b>Versión:</b>
	<b>T&amp;C de uso del Software como servicio R-SALES® "VENTAS REMOTAS"</b>	<b>Fecha:</b>	<b>02/02/2026</b>

actualización de El Software, EL USUARIO debe leer, comprender y aceptar los nuevos términos y condiciones: se entenderá que EL USUARIO ha aceptado los términos de este acuerdo si hace uso de los servicios de cualquiera de los aplicativos o funcionalidades de LOS PROGRAMAS y/o con el pago de la factura.

En caso de no aceptar los términos y condiciones del servicio, EL USUARIO no debe hacer uso de los aplicativos o funcionalidades. ADATEC no aceptará la modificación de estas condiciones generales, en la medida que son estándar para todos los usuarios de los servicios. En el evento que el USUARIO no acepte las nuevas condiciones en caso que estas cambien, el USUARIO no podrá hacer uso del servicio.

Por lo mismo, las condiciones de este documento, sus adendas o modificaciones estarán vigentes respecto de la versión de El Software habilitada al usuario. En caso de una actualización de versión o un ajuste de esta, cambio de software o de empaquetamiento, o de sistema operativo, o de plataforma, adición de módulos, funcionalidades o usuarios autorizados, es probable que estas condiciones cambien.


#### **4. APLICATIVOS DE LOS PROGRAMAS:**

ADATEC S.A.S. brinda una serie de servicios de software prestados en la modalidad de "SaaS" software como servicio, a través de diferentes tipos de aplicativos, que usted escogerá al momento de suscribir el servicio y están definidos en la propuesta comercial aprobada por usted. La descripción de las condiciones específicas de uno u otro tipo de servicio según el tipo aplicativo seleccionado por el USUARIO se encuentra en la propuesta comercial y acta de inicio de proyecto, que hacen parte integral del presente documento. Los desarrollos especiales deben estar relacionados en la propuesta comercial que hace parte integral del presente acuerdo, en caso contrario no aplican.

#### **5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:**


##### 5.1.- Como USUARIO del servicio usted se obliga a:

- a) Asignar un único funcionario definido como líder de proyecto para el proceso de activación y uso del servicio que realizará el soporte de primer nivel dentro de la empresa.

	<b>GESTIÓN COMERCIAL</b>	<b>Código:</b>	GCO-DOC-9
			<b>Versión:</b>
	<b>T&amp;C de uso del Software como servicio R-SALES® "VENTAS REMOTAS"</b>	<b>Fecha:</b>	<b>02/02/2026</b>


- b) Asumir los costos derivados respecto a las aplicaciones de terceros.
- c) Contar con los medios audiovisuales para recibir soporte remoto.
- d) Cuando LOS PROGRAMAS incluyen módulos basados en dispositivos móviles, contar con el plan de datos recomendado por EL PROVEEDOR en aras de garantizar su correcto funcionamiento; en caso de incompatibilidades de los dispositivos móviles el CLIENTE deberá reemplazarlos según recomendación del PROVEEDOR quien no asume ninguna responsabilidad por incompatibilidad de dichos equipos. El PROVEEDOR no se responsabiliza por cobros adicionales de la tarifa de datos por superar el uso del paquete de datos elegido. El PROVEEDOR tampoco será responsable de problemas derivados de la disponibilidad del plan de datos o el agotamiento de su capacidad, es responsabilidad del CLIENTE asegurar la estabilidad y continuidad del plan de datos en acuerdo directo con el operador celular elegido.
- e) Realizar transferencias directamente a la cuenta bancaria del PROVEEDOR. El PROVEEDOR no recibe pagos por medios diferentes como cheques o pagos en efectivo, ni presta el servicio de recoger dinero o documentación en la oficina del CLIENTE.
- f) Entregar información adecuada y veraz en el momento de suscripción de los servicios.
- g) Tener la facultad de celebrar este acuerdo en representación de la persona jurídica o natural que utiliza los servicios de LOS PROGRAMAS.
- h) No permitir el uso de los aplicativos o del servicio a personas distintas del USUARIO (salvo que se trate de usuarios Invitados), o a un USUARIO distinto al que adquiere el servicio, y no venderá, ni re-venderá, ni arrendará los aplicativos o los servicios, ya que son para uso exclusivamente del USUARIO.
- i) Mantener actualizada la información, modificando cuando sea necesario cualquier cambio de estado de alguno de los datos proporcionados en la inscripción inicial.
- j) No entregar información que corresponda a terceros, ni entregar información inadecuada, o que afecte las disposiciones sobre datos personales, o que viole derechos de autor o de terceros, marcas u otros derechos de propiedad intelectual, convenios de confidencialidad, ni usar los servicios LOS PROGRAMAS en actividades que tengan que ver con la explotación sexual, pornografía, proxenetismo, el turismo sexual y demás formas de abuso sexual, imágenes o videos con menores de edad, material que haga apología a la violencia, proselitismo armado o actividades de personas o grupos al margen de la ley, o que atenten contra los usos honestos. En caso contrario ADATEC S.A.S. podrá decidir unilateralmente la terminación del servicio de manera permanente.
- k) Responsabilizarse por la clave de acceso y/o la administración de las claves que asigne y mantenerlas bajo confidencialidad y notificar a ADATEC de inmediato si se produce dicho acceso o uso no autorizado del servicio. Usted es responsable por todas las actividades que se realicen con su cuenta de usuario.
- l) Pagar el precio pactado a ADATEC por los servicios del aplicativo adquirido, así como todos aquellos cargos que se desprendan de la ejecución del presente contrato o de

Contacto: [info@adateceu.com](mailto:info@adateceu.com)  
Web Site: <https://adatec.co/>

	<b>GESTIÓN COMERCIAL</b>	<b>Código:</b>	GCO-DOC-9
			<b>Versión:</b>
	<b>T&amp;C de uso del Software como servicio R-SALES® "VENTAS REMOTAS"</b>	<b>Fecha:</b>	<b>02/02/2026</b>

requerimientos del USUARIO. EL USUARIO no podrá excusarse del pago de las sumas a su cargo con el pretexto de no estar usando el aplicativo ya que las tarifas se basan en los servicios adquiridos por el tiempo contratado y no en su uso real; tampoco podrá excusarse cuando haya incumplido cualquiera de las obligaciones a su cargo y/o con el argumento de supeditar el pago al avance de la implementación de LOS PROGRAMAS, pues esta depende del mismo USUARIO. Los reportes de calidad no exoneran del pago pactado al USUARIO, pues están comprendidos dentro de los servicios y la garantía a cargo de ADATEC.


- m) Asegurarse de haber leído, comprendido y aceptado los términos más recientes disponibles en el sitio web o al acceder al servicio. Al registrarse para utilizar el software o el servicio, EL USUARIO reconoce que ha leído y comprendido estos términos y que tiene la autoridad para actuar en nombre de cualquier persona para la que esté utilizando el software o el servicio. En caso que el USUARIO no las acepte o las rechace expresamente, no estará obligado a contratar la nueva vigencia del servicio, pero ADATEC tampoco estará obligado a prestar los servicios contratados, ni a prestar servicio alguno, y la garantía solo se mantendrá vigente hasta el vencimiento del último periodo renovado.
- n) Contar con mecanismos de protección y detección de virus, e información no deseada, ya que ADATEC no responderá por daños o perjuicios derivados de unos u otra.
- o) EL USUARIO debe poseer los dispositivos de cómputo requeridos y su respectiva conexión a Internet (según requerimientos técnicos mínimos recomendados por ADATEC S.A.S. al momento de la aprobación de la oferta), aunque estos requerimientos técnicos pueden ser modificados en cualquier momento por cambios tecnológicos, actualización de versiones, nuevas funcionalidades, etc. EL USUARIO es responsable por la adquisición y mantenimiento de dichos equipos y de asegurar la conectividad adecuada a internet para lograr un correcto funcionamiento del servicio.
- p) No infringir los derechos propiedad intelectual de ADATEC sobre las marcas, nombres y los aplicativos. En este orden de ideas, usted no podrá, a título enunciativo, más no limitativo:
  - Intentar socavar la seguridad o la integridad de los sistemas o redes informáticos de ADATEC o, cuando los Servicios están alojados por un tercero, los sistemas informáticos y las redes de terceros;
  - Utilizar los Servicios de manera que pueda afectar la funcionalidad de los mismos o el Sitio web u otros sistemas utilizados para prestar los Servicios, o afectar la capacidad de cualquier otro usuario para utilizar los Servicios o el Sitio web;
  - Intentar obtener acceso no autorizado a ningún material que no sea el que le ha dado permiso expreso para acceder o al sistema informático en el que se alojan los Servicios.

	<b>GESTIÓN COMERCIAL</b>	<b>Código:</b>	GCO-DOC-9
			<b>Versión:</b>
	<b>T&amp;C de uso del Software como servicio R-SALES® "VENTAS REMOTAS"</b>	<b>Fecha:</b>	<b>02/02/2026</b>

- Transmitir o ingresar al sitio web archivos que puedan dañar los dispositivos informáticos o software de otra persona, contenido o material o Datos en violación de cualquier ley (incluidos datos u otro material protegido por habeas data, derechos de autor o secretos comerciales) que no tiene el derecho de usar); o
- Intentar modificar, copiar, adaptar, reproducir, desensamblar, descompilar o aplicar ingeniería inversa a El Software o los programas informáticos utilizados para prestar los Servicios u operar el Sitio web u otras aplicaciones, salvo que sea estrictamente necesario para utilizar cualquiera de ellos para el funcionamiento normal.
- Contar con planes de contingencia que le permitan afrontar cualquier inconveniente que se pueda presentar con la información, independientemente de que el inconveniente sea o no de la responsabilidad de ADATEC S.A.S.
- Las demás que se desprendan de las anteriores o que se consignent en este documento o en cualquier adenda o modificación al mismo.

5.2.- ADATEC, por su parte se obliga a:

- a) Habilitar el servicio contratado, para operar bajo la modalidad de Software como Servicio (SaaS), de acuerdo al tipo de servicio y con acceso al número limitado de usuarios expresamente facturados y cancelados por el USUARIO al momento de la suscripción del servicio.
- b) Asignar una clave genérica de acceso para el servicio, que EL USUARIO deberá modificar y administrar, así como los niveles de acceso a sus funcionarios, de forma segura para los servicios.
- c) Brindar la capacitación y servicios de seguimiento de manera virtual sobre la utilización de ADATEC al líder de proyecto según límites de servicio definidos en la propuesta comercial.
- d) Mantener el acceso del USUARIO a las guías o videos de uso de El Software.
- e) Brindar garantía sobre El Software en los términos y condiciones que se expresan en este documento.
- f) Hacer permanentemente monitoreo en la red, sistemas y elementos de comunicación y trabajo de los aplicativos de ADATEC, para efectos del servicio, de la medición de la usabilidad del mismo y/o con fines estadísticos o para efectos internos.
- g) Recibir las experiencias con ADATEC, comentarios, sugerencias o ideas sobre El software y sobre el servicio o mejoras de uno y otro que le envíen los usuarios, aunque ADATEC

	<b>GESTIÓN COMERCIAL</b>	<b>Código:</b>	GCO-DOC-9
		<b>Versión:</b>	02
	<b>T&amp;C de uso del Software como servicio R-SALES® "VENTAS REMOTAS"</b>	<b>Fecha:</b>	<b>02/02/2026</b>


no está obligado a aceptarlos o incluirlos en El Software o en el Servicio. No obstante, ADATEC se reserva el derecho de usar libremente, de cualquier manera, incluso en futuras modificaciones de los productos o servicios, publicidad o materiales de marketing, las experiencias de los usuarios con El Software o El Servicio, los comentarios, sugerencias e ideas que EL USUARIO proporcione en desarrollo o con ocasión del uso de El Software o aplicativo o funcionalidad objeto del servicio, sin reconocer derecho, compensación o propiedad alguna al USUARIO que los envía sobre unos y otra. Si EL USUARIO envía dichos comentarios, sugerencias o ideas a ADATEC, se entiende que con ello otorga permiso a ADATEC para usarlos, así como la información sobre su experiencia con ADATEC para ayudarnos a brindar y mejorar los servicios a que hace referencia este documento.

- h) Brindar a los usuarios activos y a paz y salvo servicios de soporte, mantenimiento y garantía de manera virtual, sobre El Software y sobre el Servicio.
- i) Manejo operativo del Hosting y almacenamiento de datos históricos. ADATEC realizará la administración del hosting conforme a buenas prácticas de la industria, bajo las siguientes condiciones de conservación de la información:

- Rastreo GPS y eventos de GPS. La información correspondiente al Rastreo GPS, así como los eventos asociados al GPS —incluyendo, pero sin limitarse a, eventos de encendido, apagado, alertas, geocercas, velocidad, batería, ubicación, y cualquier otro evento actualmente disponible o que se incorpore en el futuro— se conservará por un período máximo de tres (3) meses de histórico contados desde la fecha actual de consulta.

A modo de ejemplo, si una consulta de Rastreo GPS o de eventos GPS se realiza el 2 de febrero de 2026, únicamente será posible consultar información generada desde el 2 de noviembre de 2025 en adelante. La información anterior a dicho período será eliminada automáticamente del sistema y no será recuperable.

- Información transaccional. La información de carácter transaccional distinta al Rastreo GPS y a los eventos GPS se mantendrá por dos (2) años completos y el año en curso. Por ejemplo, si un cliente inició el servicio en enero de 2016, se almacenará el histórico de 2016, 2017 y lo corrido de 2018. Al iniciar 2019, se mantendrá el histórico de 2017, 2018 y lo corrido de 2019, eliminando el histórico de 2016.
- EL USUARIO podrá solicitar, antes de la eliminación automática, una copia de los datos históricos que vayan a ser eliminados, la cual ADATEC entregará en formato SQL SERVER. Para dicha solicitud podrán aplicar cobros adicionales conforme a las


	<b>GESTIÓN COMERCIAL</b>	<b>Código:</b>	GCO-DOC-9
			<b>Versión:</b>
	<b>T&amp;C de uso del Software como servicio R-SALES® "VENTAS REMOTAS"</b>	<b>Fecha:</b>	<b>02/02/2026</b>

tarifas vigentes.

## 6. EXCLUSIONES O LIMITACIONES

Además de todas aquellas otras circunstancias que se definen en el texto de este documento, sus adendas y modificaciones, ADATEC excluye del servicio o de sus responsabilidades lo siguiente:

- a) ADATEC no brinda servicios presenciales. Todos los servicios que se brindan son virtuales o remotos, a través de los distintos canales de comunicación que provee a LOS USUARIOS y de la conexión de internet con que cuenta EL USUARIO.
- b) ADATEC no da soporte, ni asesoría en redes, sistemas operacionales, internet, hardware y/o software distinto a los aplicativos LOS PROGRAMAS.
- c) ADATEC no proporciona servicios o asesoría contable, financiera, administrativa, legal, laboral, impositiva, u otros servicios profesionales. Estos servicios deberán ser adquiridos a través de un profesional competente, bajo la total y exclusiva responsabilidad de EL USUARIO, ya que EL USUARIO es el único responsable de cumplir con todas las leyes contables, impositivas y de otro tipo aplicables a su negocio u objeto social. También será responsabilidad de EL USUARIO verificar los informes y procesos corridos a través del software o del servicio, para validar y salvaguardar la información, en forma más o menos periódica, mediante revisiones de soportes, cruces de información y/o auditorías. ADATEC no acepta ni autoriza las recomendaciones que en sentido contrario a esta cláusula hagan sus empleados y/o funcionarios.
- d) ADATEC S.A.S. se reserva el derecho de no renovar los servicios al vencimiento del periodo contratado, o modificar o inhabilitar algunas funcionalidades o servicios en cualquier momento, cambiar o discontinuar productos o servicios, en todo o en parte, sin que haya lugar a pago de indemnización o contraprestación alguna. Si por la modificación introducida EL USUARIO desiste de seguir usando el servicio, podrá manifestarlo así a ADATEC.
- e) En ningún caso ADATEC prestará o habilitará el servicio para el USUARIO que tenga en mora el pago de la factura o, en general, el pago del servicio. EL USUARIO en consecuencia, acepta esta condición, y exonera a ADATEC en caso de inconvenientes o afectaciones por esta causa.
- f) Las obligaciones que ADATEC adquiere con EL USUARIO serán siempre de medio y no de


	<b>GESTIÓN COMERCIAL</b>	<b>Código:</b>	GCO-DOC-9
		<b>Versión:</b>	02
	<b>T&amp;C de uso del Software como servicio R-SALES® "VENTAS REMOTAS"</b>	<b>Fecha:</b>	<b>02/02/2026</b>

resultado. ADATEC no acepta una condición diferente a esta, ni promesa alguna de cualquiera de sus funcionarios que garantice al USUARIO un resultado específico a través del servicio a que hace referencia este documento.

- g) ADATEC S.A.S. provee un servicio idóneo y de calidad, pero la responsabilidad con el ingreso, administración, interpretación o uso de la información es del USUARIO, así como la administración de claves de usuarios, los sistemas operativos, la red, las aplicaciones o el(los) software desarrollado(s) por terceros que puedan interactuar o no con ADATEC, las bases de datos, el hardware, la conexión a internet y en general los equipos o software del USUARIO. EL USUARIO dispone de herramientas y funcionalidades en El Software que debe usar o administrar bajo sus propios criterios, sin hacer responsable a ADATEC por el uso, el no uso, o el abuso que le den sus propios usuarios a aquellas o a la información almacenada en El Software. En algunos casos los usuarios deberán correr procesos paralelos, de verificación o complementarios en herramientas distintas al El Software para validar o incorporar el resultado en el mismo.
- h) ADATEC S.A.S. se reserva el derecho de cancelar en cualquier momento el servicio a aquellos usuarios que a su criterio estén realizando operaciones peligrosas, ilegales o inadecuadas, en contraindicación de lo estipulado en este documento, sus adendas o modificaciones, y que pongan o puedan poner en riesgo la operación de la plataforma o la información de los demás usuarios del sistema, y/o de terceros.
- i) ADATEC S.A.S. se reserva también el derecho de cancelar en cualquier momento el servicio a aquellos usuarios que se vean relacionados en lista Clinton, listas de sanciones de la OFAC o UIAF o que no respeten las disposiciones del SARLAFT o similares, o en reportes a centrales de riesgo, o afectados con alguna sanción penal, administrativa o fiscal, cuando a juicio de ADATEC cualquiera de estos reportes o situaciones puedan afectar directa o indirectamente.

## **7. TARIFAS Y CARGOS:**

Los servicios ofrecidos por ADATEC S.A.S. son prestados en diferentes planes o modalidades. Las suscripciones pueden ser cargadas a su tarjeta de crédito, canceladas por internet o pagadas a través de los medios electrónicos habilitados por ADATEC SAS para tal fin, de acuerdo con el plan, la cantidad de usuarios solicitados y el periodo seleccionado. Lo anterior quedará definido en la propuesta comercial aprobada y firmada por el cliente.

	<b>GESTIÓN COMERCIAL</b>	<b>Código:</b>	GCO-DOC-9
			<b>Versión:</b>
	<b>T&amp;C de uso del Software como servicio R-SALES® "VENTAS REMOTAS"</b>	<b>Fecha:</b>	<b>02/02/2026</b>


El precio total pactado, los factores de este y la forma de pago son los que se determinan en la factura de venta que emitirá ADATEC y remitirá al USUARIO, la cual se entiende aceptada si no es devuelta u objetada por EL USUARIO dentro de los 10 días calendario siguientes a su recibo y, de todas maneras, se entiende aceptada si se recibe el pago o algún abono sobre ésta. La factura refleja los servicios suscritos por EL USUARIO y habilitados por ADATEC, de manera que, al existir un error entre los servicios suscritos y habilitados y la factura, prevalecerá lo primero y se deberá ajustar la factura.

En caso de que las partes acuerden que EL USUARIO cancele el valor del servicio mediante sistema de "pagos recurrentes", la facturación se hará por mensualidades anticipadas y/o con la periodicidad y monto según la modalidad acordada. EL USUARIO podrá cancelar en cualquier momento la autorización a su entidad financiera comunicándose con el área administrativa de ADATEC, EL USUARIO también puede utilizar un medio de pago diferente previo acuerdo con ADATEC S.A.S. En cualquier caso, que EL USUARIO no haga el pago dentro de la oportunidad pactada o incumpla cualquier obligación a su cargo en virtud de estas especificaciones, o de las disposiciones legales vigentes, ADATEC S.A.S. suspenderá el servicio y EL USUARIO no podrá acceder al software, hasta que el USUARIO se ponga nuevamente al día y aplicará una tarifa de reconexión del servicio.

Las tarifas se basan en los servicios adquiridos por el tiempo contratado y no en el uso real, de manera que salvo acuerdo expreso en contrario, ADATEC no proporcionará ningún reembolso por el período que EL USUARIO no haya usado el servicio ni por el periodo restante por una suscripción prepagada, en caso de que EL USUARIO no desee seguir usando los servicios. De todos modos, las obligaciones de pago por el periodo contratado son irrevocables unilateralmente por el usuario y las tarifas abonadas no son reembolsables.

El número de usuarios facturables se define como:

- Aquellos usuarios móviles que registraron al menos una transacción desde la aplicación móvil o el sitio web dentro del ciclo de facturación, incluyendo cualquier transacción enviada automáticamente por el sistema, por ejemplo ubicaciones de rastreo GPS. Para prevenir el cobro de suscripción de usuarios móviles no deseados, se recomienda desinstalar la aplicación de sus dispositivos móviles para evitar la

	<b>GESTIÓN COMERCIAL</b>	<b>Código:</b>	GCO-DOC-9
			<b>Versión:</b>
	<b>T&amp;C de uso del Software como servicio R-SALES® "VENTAS REMOTAS"</b>	<b>Fecha:</b>	<b>02/02/2026</b>

transmisión de transacciones automáticas enviadas por el sistema, cambiar su clave de ingreso e inactivarlos del sistema para bloquear su posible ingreso desde el sitio web.

- Aquellos usuarios web que generan transacciones desde el sistema, por ejemplo los que gestionan estados de aprobación del módulo de solicitudes.

No se realizarán descuentos por el tiempo proporcional de uso o por inactivación de usuarios que ya hayan reportado transacciones en el ciclo de facturación. En caso de que el número de usuarios facturables sea menor al paquete mínimo de licencias contratadas, se aplicará el cobro sobre el paquete mínimo definido en la propuesta comercial aprobada y firmada por el cliente.


Después de efectuada la compra inicial del software ADATEC en la modalidad de SaaS (Software como Servicio) ADATEC continuará facturando la suscripción según la periodicidad elegida por El Usuario, de acuerdo con las tarifas vigentes hasta que se rescinda este servicio de acuerdo con este documento. La suscripción al servicio tendrá un incremento anual:

- Si el domicilio de facturación del cliente es Colombia, el incremento será según [IPC en Colombia](#).
- Si el domicilio de facturación del cliente es fuera de Colombia, es decir, la moneda de facturación es dólares americanos (USD), el incremento será del 5%.

El incremento se realizará en el mes de enero de cada año y siempre que el USUARIO haya cumplido un año de permanencia con el servicio.

Las facturas de ADATEC se le enviarán a usted, o a un contacto de facturación cuyos detalles proporcione usted. El pago de todos los montos especificados en una factura debe hacerse de acuerdo con lo facturado. Los pagos se realizan a través del botón de pagos dispuesto en la factura, o medios electrónicos, no se contemplan pagos en efectivo.

En caso de mora EL USUARIO reconocerá y pagará a ADATEC el máximo interés moratorio admitido de acuerdo con el artículo 884 del Código de Comercio de Colombia y demás disposiciones legales, sobre las sumas adeudadas según los plazos estipulados en la

	<b>GESTIÓN COMERCIAL</b>	<b>Código:</b>	GCO-DOC-9
		<b>Versión:</b>	02
	<b>T&amp;C de uso del Software como servicio R-SALES® "VENTAS REMOTAS"</b>	<b>Fecha:</b>	<b>02/02/2026</b>


factura, pero ADATEC podrá dar la obligación de plazo vencido y exigir el pago de la totalidad de la obligación, en el evento que la mora se presente en una o más cuotas. De todas maneras, la mora implica la suspensión de todo servicio y el pago del valor establecido por reconexión del mismo, correspondiente al costo vigente de una licencia por usuario de LOS PROGRAMAS (definido en la propuesta comercial).

Dentro de la tarifa pactada con el USUARIO se incluye el uso de un espacio de almacenamiento razonable para las operaciones según número de usuarios; sin embargo, en la medida que la información almacenada por el usuario supere este límite, ADATEC SAS procederá a efectuar el cobro adicional por el espacio en exceso utilizado, sustentado debidamente al USUARIO.

Es posible que de vez en cuando ADATEC ofrezca precios preferenciales o descuentos por los productos o servicios, como resultado de planes promocionales, precios de introducción, precios u ofertas de temporada, ofertas masivas, ofertas espontáneas, etc. La elegibilidad de dichos precios preferenciales o descuentos está condicionada a los términos de cada promoción, y salvo disposición en contrario, no tendrán vigencia mayor a treinta (30) días calendario desde su publicación. ADATEC se reserva el derecho de suspender o finalizar la promoción o descuento en el caso de que las facturas de esos cargos no se paguen en su totalidad de acuerdo con los plazos y condiciones pactadas.

En el caso que ADATEC defina un servicio no facturable, por ejemplo, dependiendo el tipo de servicio contratado y la cantidad de clientes que tengan el servicio, etc., estas condiciones comerciales se entenderán temporales y no obligan indefinidamente a ADATEC ya que pueden cambiar o se pueden suspender en cualquier momento. Tratándose de algún servicio sin contraprestación económica alguna, ADATEC se reserva el derecho a eliminar EL USUARIO de la nube si observa que después de tres (3) meses, EL USUARIO no está haciendo uso del servicio o de la plataforma. En este caso, la información ingresada por EL USUARIO también puede ser eliminada por ADATEC.

ADATEC S.A.S. se reserva también el derecho de cambiar las tarifas, planes y periodos de cobro publicados en cualquier momento, pero estos cambios no tendrán vigencia retroactiva.


	<b>GESTIÓN COMERCIAL</b>	<b>Código:</b>	GCO-DOC-9
		<b>Versión:</b>	02
<b>T&amp;C de uso del Software como servicio R-SALES® "VENTAS REMOTAS"</b>		<b>Fecha:</b>	<b>02/02/2026</b>

Cargos por consumos adicionales: Además de la suscripción y demás cargos descritos en la propuesta comercial, podrán aplicarse cargos por consumos adicionales (mensajes SMS/WhatsApp por país, procesamiento de audio/video/IA, georreferenciación, planeador de rutas, almacenamiento adicional, correos transaccionales, entre otros). Los consumos aplicables y sus precios actualizados se encuentran en el sitio [ventasremotas.com](https://ventasremotas.com) sección "Consumos adicionales" y ADATEC podrá incorporar nuevos conceptos o actualizar los precios con previo aviso. Los consumos serán facturados mensualmente bajo el concepto "31-COMPUTACIÓN EN LA NUBE - SERVICIOS ADICIONALES (GDI)" y se incluirá como soporte a la factura el consumo detallado por ítem. A continuación se detallan algunos de los servicios cobrados como consumo adicional:

Tipo Servicio	Descripción Adicional	Precio (USD)
Mensaje Texto	Hacia Chile (Inversión por mensaje enviado)	0,173
Mensaje Texto	Hacia Colombia (Inversión por mensaje enviado)	0,004
Mensaje Texto	Hacia Costa rica (Inversión por mensaje enviado)	0,023
Mensaje Texto	Hacia Mexico (Inversión por mensaje enviado)	0,095
Mensaje Texto	Hacia Panama (Inversión por mensaje enviado)	0,281
Mensaje Texto	Hacia Peru (Inversión por mensaje enviado)	0,366
Inteligencia Artificial	Inversión por 1 hora de audio procesada (se cobran los segundos procesados).	0,6
Inteligencia Artificial	Inversión por 1.000 páginas procesadas (se cobra por número de páginas procesadas).	16,667
Inteligencia Artificial	Inversión por 1 hora de video procesado (se cobran los segundos procesados).	15
Inteligencia Artificial	Inversión por 1'000.000 de Tokens (se cobra por tokens procesados).	15
Planeador Rutas	Inversión por punto optimizado	0,027
GeoReferenciador	Inversión por punto georreferenciado (dirección convertida a Latitud, Longitud)	0,11
Portal Clientes - Pedido	Inversión por pedido transmitido desde el portal de clientes	0,2
Correos electrónicos	Inversión por correo enviado (Nota: Se incluyen 10.000 correos gratuitos por suscripción)	0,00041
Mensajes WhatsApp	Inversión por mensaje enviado (Nota: Se incluyen 50 mensajes gratuitos por suscripción)	0,1
Almacenamiento adicional	1 GB gratuito para archivos no incluidos en nuestra política de borrado de datos: - Imágenes de referencia en formularios. - Documentos adjuntos a clientes. - Documentos adjuntos a enlaces personalizados. - Imágenes de productos.	0,00041

## 8. ACTIVACIÓN, RENOVACIÓN, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DEL SERVICIO:

Los servicios, aun en el evento que la forma de pago se pacte mediante modalidad de pago recurrente, tendrán una vigencia de un año contado a partir de la fecha de firma del documento de solicitud de implementación donde el USUARIO da aceptación a los alcances definidos del proyecto, salvo que en la propuesta comercial firmada por EL USUARIO se


	<b>GESTIÓN COMERCIAL</b>	<b>Código:</b>	GCO-DOC-9
			<b>Versión:</b>
	<b>T&amp;C de uso del Software como servicio R-SALES® "VENTAS REMOTAS"</b>	<b>Fecha:</b>	<b>02/02/2026</b>

pacte una condición diferente. Al vencimiento del término pactado, el contrato se renovará de manera automática, salvo manifestación expresa y escrita de alguna de las partes con antelación a un mes al vencimiento del contrato o de cualquiera de sus prórrogas. La renovación del contrato se hará por períodos sucesivos e iguales de treinta (30) días, con un incremento para EL USUARIO de acuerdo con el empaquetamiento, o funcionalidades adicionales y número de usuarios habilitados con que cuente para este momento el USUARIO; en general el incremento será del IPC de Colombia en puntos porcentuales, el cual se realizará en el mes de enero de cada año y siempre que el USUARIO haya cumplido un año de permanencia con el servicio contados a partir de la fecha de firma de aceptación de la propuesta comercial. La vigencia del contrato no se corre en el caso que el USUARIO no use el servicio, tampoco por cambio de factura o suspensión de servicio por mora en el pago por parte del USUARIO.

ADATEC S.A.S. se reserva el derecho de no renovar los servicios al vencimiento del periodo contratado, o de modificar o inhabilitar algunas funcionalidades o servicios en cualquier momento, cambiar o discontinuar productos, funcionalidades o servicios, en todo o en parte, sin que haya lugar a pago de indemnización o contraprestación alguna. Si por la modificación introducida EL USUARIO desiste de seguir usando el servicio, podrá manifestarlo así a ADATEC. En caso de no renovación y/o que usted desee cancelar definitivamente un servicio y desee una copia de la información almacenada, usted tendrá hasta treinta (30) días para solicitar a ADATEC S.A.S. le habilite provisionalmente (hasta por tres días) el acceso solo para exportar su información a archivos planos, sin responsabilidad o intervención de ADATEC.

La falta de renovación del presente contrato libera a ADATEC de toda obligación de prestar los servicios del aplicativo, así como de la garantía sobre el software, y hace responsable al USUARIO de la información ingresada al aplicativo.

Si ADATEC no recibe el pago completo o no puede confirmar el éxito de una transacción, para una compra nueva, una adición o modificación, o un nuevo periodo de renovación, usted no dispondrá del acceso a los servicios contratados. Es decir, en caso de que no se paguen o no se renueven los servicios, se procederá a inhabilitar las cuentas de acceso al mismo. En estos casos ADATEC no se obliga a mantener indefinidamente la información registrada por los usuarios, reservándose el derecho de eliminar del sistema los recursos

	<b>GESTIÓN COMERCIAL</b>	<b>Código:</b>	GCO-DOC-9
		<b>Versión:</b>	02
	<b>T&amp;C de uso del Software como servicio R-SALES® "VENTAS REMOTAS"</b>	<b>Fecha:</b>	<b>02/02/2026</b>

provisionados por el usuario y cualquier información allí almacenada después de tres (3) meses de inactividad por no pago o no renovación, situación que expresamente declara entender y aceptar el USUARIO, liberando a ADATEC de cualquier responsabilidad que pudiera endilgarle por este hecho.

En caso de terminación del presente acuerdo de forma unilateral por parte del cliente sin causa justificada, se procederá a aplicar la sanción correspondiente calculada con la siguiente fórmula:

Valor penalidad = Valor mínimo suscripción pactada en la oferta comercial firmada x # Meses pendientes para cumplir el tiempo de permanencia acordado.

Si por ejemplo un cliente tiene una suscripción mínima pactada en COP 300.000 mensuales y se retira en el mes 8, 4 meses antes de cumplir el periodo de permanencia, el valor la penalidad sería calculado de la siguiente manera:


Valor penalidad = COP 300.000 x 4 = COP 1 '200.000.

## 9. USO DEL SERVICIO Y MARCAS:

Al contratar el servicio usted adquiere el derecho de uso del mismo a título personal o de su organización, según sea el caso. El uso de logos, nombres y marcas de ADATEC S.A.S. o de terceros, involucradas en el servicio o links a los portales de ADATEC S.A.S., queda totalmente restringido. Ni usted ni ningún tercero podrá hacer uso de ellos sin previa autorización expresa y por escrito del titular legítimo de las mismas.

ADATEC S.A.S. puede enviar información a los usuarios sobre productos o servicios propios y/o de terceros, incluso a través del software o del servicio. También puede ofrecer productos y servicios en nombre de terceros y/o proporcionar acceso o enlaces a sitios web propios o de terceros. Si usted decide utilizar productos o servicios de terceros o acceder a sitios de terceros, usted es el único responsable de su selección, revisión de términos de productos por separado, términos del sitio web y políticas de privacidad. ADATEC S.A.S. no respalda productos o servicios de terceros.


## 10. VERSIONES DE PRUEBA Y OBSEQUIOS

	<b>GESTIÓN COMERCIAL</b>	<b>Código:</b>	GCO-DOC-9
			<b>Versión:</b>
	<b>T&amp;C de uso del Software como servicio R-SALES® "VENTAS REMOTAS"</b>	<b>Fecha:</b>	<b>02/02/2026</b>

Por regla general los servicios ADATEC no se entregan en prueba o sin contraprestación económica alguna. No obstante, si ADATEC S.A.S. permite que un usuario suscriba un Servicio en prueba o sin contraprestación económica, esta condición será por una sola vez, por el tiempo expresamente acordado y en defecto de acuerdo, por un periodo no mayor a treinta (30) días calendario, al final de los cuales si usted sigue haciendo uso del Servicio, este le será facturado y aplicarán las demás condiciones de este documento. En este caso, las versiones en prueba o gratuitas en ningún momento están diseñadas para ser servicios de misión crítica y soportar procesos de negocio de su organización. Tanto los servicios definidos como pruebas o "trials" y aquellos gratuitos no poseen ningún tipo de nivel de servicio en el soporte; sin embargo, usted podrá escalar incidentes mediante el correo electrónico, chat o el medio virtual que defina ADATEC, según se describe en la cotización o en la página de soporte de ADATEC S.A.S. para obtener respuesta de acuerdo a la disponibilidad.

ADATEC S.A.S. se reserva el derecho de discontinuar sin previo aviso cualquiera de los servicios gratuitos o de prueba en el sistema o de cambiar las condiciones de los mismos, o de exigir contraprestación económica en cualquier momento. Cualquier dato que ingresen en el software y cualquier personalización efectuada a los servicios por o para usted durante el período de prueba o gratuito, se perderán permanentemente, a menos que adquiera (a más tardar dentro del periodo de prueba y de acuerdo con el aparte activación, renovación, suspensión y cancelación del servicio) una suscripción a los mismos servicios que aquellos contemplados por la prueba o gratuitos. De todos modos, vencido el periodo de prueba o gratuito o excedido el número de empresas operadas o las condiciones previas, si usted, como usuario decide seguir usando el software, aplicarán las presentes condiciones de uso, tarifas y el pago correspondiente.

En algunas ocasiones ADATEC obsequia algunos de sus productos de manera ilimitada sin que esto se trate de una prueba gratuita. En caso tal que ADATEC decida empezar a efectuar un cobro sobre los productos que alguna vez fueron obsequiados, ADATEC dará aviso al Usuario con la debida antelación acerca de dicho cambio y dará un plazo extendido antes de suspender el uso del software. Si el usuario decide no continuar con el servicio por este motivo, el Usuario tiene 30 días para descargar su información a fin de poderla migrar hacia otra plataforma o poderla conservar. ADATEC no se hace responsable de la información que el Usuario tenga almacenada después de los 30 días que estipula este

	<b>GESTIÓN COMERCIAL</b>	<b>Código:</b>	GCO-DOC-9
		<b>Versión:</b>	02
	<b>T&amp;C de uso del Software como servicio R-SALES® "VENTAS REMOTAS"</b>	<b>Fecha:</b>	<b>02/02/2026</b>

acuerdo.

## 11. GARANTÍA:

Sobre el entendido que ningún servicio, software o aplicativo de computador es infalible, ni está 100% libre de defectos, ADATEC otorga una garantía de funcionamiento sobre el servicio y sobre El Software, que da derecho al USUARIO a la corrección de errores e inconvenientes que se presenten con relación al servicio y al aplicativo contratado por el USUARIO.


Por defectos se entenderán todos los errores del servicio y fallos reproducibles posibles que se den en el aplicativo y todos los fallos sustanciales de los mismos para funcionar de la manera descrita en la documentación correspondiente y que no tengan que ver con circunstancias externas al software o al manejo del usuario. En estos casos el USUARIO comunicará inmediatamente a ADATEC la existencia de un error, junto con toda la información del diagnóstico, entorno operativo y demás que resulte relevante relacionada con el error, a fin de permitir a ADATEC identificar, aislar y reproducir el error para su corrección.

Dentro de la garantía ADATEC se compromete a:

- a) Efectuar las reparaciones adecuadas y oportunas en caso de fallas del aplicativo que el usuario haya contratado por EL USUARIO.
- b) Tramitar y responder en forma diligente, las quejas, peticiones, reclamaciones y recursos presentados por el usuario.
- c) En general, realizar las actividades adecuadas para el desarrollo exitoso del presente contrato, desde su órbita de competencia.

**11. 1 CONDICIONES DE LA GARANTÍA.-** Para la efectividad de la garantía el USUARIO deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- No alterar ni ingresar al aplicativo objeto del servicio contratado, por medios diferentes a los propios del sistema o a los realizados directamente por ADATEC, ni dañar ni alterar sus archivos de datos.


	<b>GESTIÓN COMERCIAL</b>	<b>Código:</b>	GCO-DOC-9
			<b>Versión:</b>
	<b>T&amp;C de uso del Software como servicio R-SALES® "VENTAS REMOTAS"</b>	<b>Fecha:</b>	<b>02/02/2026</b>

- Mantener en buen estado de funcionamiento el equipo de cómputo (hardware) para acceder al aplicativo y tener un buen rendimiento (performance) de los equipos, sistemas, internet, etc., para la correcta conectividad y/o para evitar daños de los archivos de datos ingresados al aplicativo.
- Permitir al personal de ADATEC la realización de las actividades propias de los servicios de seguimiento, mantenimiento o garantía, aun si es necesario suspendiendo temporalmente el Servicio.
- Mantener vigente y a paz y salvo el contrato.
- Mantener una conexión de internet de banda ancha que permita una buena conectividad con el aplicativo.
- No violar los derechos de autor sobre el aplicativo adquirido o sobre los sistemas operativos necesarios para su uso.
- No incumplir las demás condiciones del Servicio aquí definidos, o en sus adendas o modificaciones, en cuanto afecten o puedan afectar el Servicio, así como cualquier otro evento previsto como exclusión de garantía del Software o del Servicio.

En caso de incumplimiento total o parcial de lo previsto en este numeral, ADATEC puede dar por terminada la garantía y no estará obligado a prestar ningún servicio.

ADATEC garantiza únicamente la idoneidad y calidad de El Software y del Servicio, ya que no son objeto de su responsabilidad ni la parametrización, ni el manejo, administración, interpretación, uso de la información, ni la administración de claves de usuarios, ni los sistemas operativos, ni la red, ni las aplicaciones o el(los) software desarrollado(s) por terceros que puedan interactuar o no con ADATEC, ni las bases de datos, ni el hardware, el proveedor de internet, ni en general los equipos o software del USUARIO, ya que todo ellos es de la responsabilidad exclusiva del USUARIO. EL USUARIO dispone de herramientas y funcionalidades que debe usar o administrar bajo sus propios criterios, sin hacer responsable a ADATEC por el uso, el no uso, o el abuso que les den sus propios usuarios.

Los aplicativos ADATEC y el servicio que se presta son genéricos y estandarizados, en la medida que aplican a una universalidad de necesidades, de manera que ADATEC no está obligado a hacer desarrollos especiales o cambios en el esquema de servicios que brinda a los usuarios, por lo tanto las funcionalidades adicionales que no contenga el aplicativo contratado, aun estando en la Ley vigente o en cambios legislativos, aunque se pueden

	<b>GESTIÓN COMERCIAL</b>	<b>Código:</b>	GCO-DOC-9
			<b>Versión:</b>
	<b>T&amp;C de uso del Software como servicio R-SALES® "VENTAS REMOTAS"</b>	<b>Fecha:</b>	<b>02/02/2026</b>

considerar para futuros desarrollos, no se considerarán un defecto de El Software, y se entienden excluidas de la garantía. En algunos casos el USUARIO deberá correr procesos en herramientas distintas al El Software o validar mediante cruces y/o auditorías la información para incorporar y/o validar el resultado en el mismo.


Los parámetros que por defecto traen los aplicativos y las herramientas adicionales que se incluyan en los aplicativos tales como formatos o ayudas, pueden o no ser usados por EL USUARIO, pero no tienen garantía y no exoneran al USUARIO de la definición de sus propios formatos o validación de resultados, o a asumir un costo adicional por ellos, a la vez que no obligan a ADATEC a mantenerlos, de manera que pueden ser retirados del software en cualquier momento, sin previo aviso.

#### **11.2.- En desarrollo de la garantía sobre el servicio ADATEC declara que:**

- No modificaremos sus datos.
- Tendremos acceso a estadísticas básicas de uso del servicio de los aplicativos, así como al conteo de variables del sistema y toda la información pertinente para obtener información de usabilidad y de almacenamiento.
- En los aplicativos usted podrá encontrar información del software y de nuestros productos o servicios además, en las notificaciones enviadas vía correo electrónico a través de LOS PROGRAMAS a usted, o por su conducto a sus clientes.
- ADATEC no garantiza que los Servicios cumplirán con sus expectativas o que serán adecuados para un propósito particular del usuario. Para evitar dudas, se excluyen todas las condiciones o garantías implícitas en la medida en que lo permita la ley, incluidas (sin limitación) las garantías de resultados económicos, comerciales, financieros o tributarios, garantías por pérdidas que se quieran imputar al servicio (incluida la pérdida de información, datos, ganancias y ahorros) o daños resultantes, directa o indirectamente, de cualquier uso o dependencia del Servicio o sitio web.
- Si no está satisfecho con el Servicio, su único y exclusivo recurso es levantar una PQR mediante los canales que tenemos dispuestos para ello.

#### **12.- LÍMITES DE RESPONSABILIDAD:**

Usted acepta que ADATEC S.A.S. no es responsable por daños directos o indirectos

	<b>GESTIÓN COMERCIAL</b>	<b>Código:</b>	GCO-DOC-9
			<b>Versión:</b>
	<b>T&amp;C de uso del Software como servicio R-SALES® "VENTAS REMOTAS"</b>	<b>Fecha:</b>	<b>02/02/2026</b>

(incluyendo pérdida de utilidades o de oportunidades de negocio), errores u otros agentes nocivos que puedan afectar el servicio, pérdidas o interrupción de operaciones presentados en su empresa o en su sistema personal que pudieran causarse por el uso, abuso o incapacidad de uso de cualquiera de los servicios contratados, incluso si se hubiese notificado a ADATEC S.A.S. la posibilidad de dichos daños o pérdidas.


En caso de cualquier disputa relacionada con los Servicios adquiridos, el valor máximo que ADATEC S.A.S. reconocerá a usted, no podrá exceder el valor efectivamente pagado por usted en el último año por los mismos servicios. ADATEC S.A.S. ofrece unos niveles de servicio diseñados para satisfacer las expectativas de un servicio idóneo y ha diseñado todas sus operaciones con la tecnología, siguiendo los procesos y empleando el personal adecuado para su correcto funcionamiento. Sin embargo, ADATEC S.A.S. no garantiza que en algún momento no se puedan presentar interrupciones del servicio, que el sistema estará totalmente libre de virus o posibles ataques de seguridad, ni tampoco por fallas en telecomunicaciones, internet, comunicaciones electrónicas, corrupción de archivos, pérdida o robo de datos, virus, spyware; entre otras afectaciones, porque el funcionamiento y la disponibilidad de los sistemas utilizados para acceder al software o al servicio, pueden ser impredecibles y pueden interferir ocasionalmente o impedir el acceso a los productos o servicios, tampoco garantiza que el aplicativo o el servicio está ciento por ciento libre de errores, lo que obliga a los usuarios a contar con planes de contingencia frente a cualquier interrupción o afectación del servicio, o cualquier evento severo pueda afectar o poner en peligro la continuidad del servicio, y deben contar con programas de protección del software y equipos, tales como antivirus, vacunas, firewalls, etc., que además previenen riesgos de intrusión y de códigos maliciosos.

También, es responsabilidad del USUARIO validar la información y el resultado de las operaciones e informes, mediante la verificación de soportes, las auditorías periódicas y/o cruces de información que minimicen cualquier error del sistema y/o del USUARIO.

El servicio será ofrecido de conformidad con las posibilidades que ofrecen los aplicativos, según sea el caso, aplicativos genéricos que declara conocer y aceptar en toda su integridad el USUARIO.

### **13. DISPONIBILIDAD:**


Contacto: [info@adateceu.com](mailto:info@adateceu.com)  
 Web Site: <https://adatec.co/>

	<b>GESTIÓN COMERCIAL</b>	<b>Código:</b>	GCO-DOC-9
			<b>Versión:</b>
	<b>T&amp;C de uso del Software como servicio R-SALES® "VENTAS REMOTAS"</b>	<b>Fecha:</b>	<b>02/02/2026</b>

ADATEC S.A.S. y sus asociados proveen sus servicios utilizando tecnologías y procedimientos de alta calidad que permiten entregar unos estándares de talla mundial para los mismos. Como parte del acuerdo de los servicios suscritos y pagos, usted recibirá una disponibilidad de 95.0%, entendiéndose esta disponibilidad como el tiempo que el servicio estará habilitado para el uso general por parte de los usuarios. Son excluidos del cálculo de disponibilidad y de cualquier tipo de garantía los tiempos en que el sistema esté por fuera de línea debido a:

- Suspensiones por fuerza mayor o que hayan sido planeadas e informadas con antelación;
- Factores ajenos al control de ADATEC S.A.S. o sus asociados;
- Fallas en su hardware, software, servicio de internet, equipos o canal de comunicaciones;
- Acciones de sus empleados o terceros con su cuenta de acceso y clave, que generen alguna indisponibilidad del servicio.
- Acciones de hackers, malware, virus, cookies, virus defectuosos, etc.;
- Una mala configuración por su parte del servicio al no seguir las instrucciones provistas por ADATEC S.A.S.;
- Interrupciones planificadas (que notificaremos en lo posible con por lo menos 8 horas de anticipación a través de los servicios adquiridos), para realizar labores de mantenimiento, actualización y/o soporte de los aplicativos o de los servicios, en lo posible en horas de la noche o de poco tráfico o días no hábiles;
- Los Servicios pueden estar sujetos a otras limitaciones como, por ejemplo, límites en el espacio de almacenamiento adquirido, volúmenes de transacciones o documentos mensuales, caídas del sistema por parte de nuestros proveedores de infraestructura o hosting y otros casos no expresamente señalados ahora. En estos casos, si usted requiere, puede adquirir un espacio mayor al que habían adquirido inicialmente, asumiendo un costo adicional, según las tarifas.

Si por algún motivo ADATEC tiene que interrumpir los servicios por períodos más largos de lo que normalmente esperaría, ADATEC hará todos los esfuerzos razonables para publicar por adelantado o inmediatamente se presente la causa que nos obliga a la suspensión, con los detalles de dicha actividad en el sitio web.

	<b>GESTIÓN COMERCIAL</b>	<b>Código:</b>	GCO-DOC-9
			<b>Versión:</b>
	<b>T&amp;C de uso del Software como servicio R-SALES® "VENTAS REMOTAS"</b>	<b>Fecha:</b>	<b>02/02/2026</b>

A través de nuestros proveedores de hosting mantendremos defensas administrativas, físicas y técnicas adecuadas para la protección de la seguridad, confidencialidad e integridad de toda la información ingresada a El Software. No obstante, ello no releva al USUARIO de contar con sus propios sistemas o dispositivos de seguridad.

En caso de no cumplir el nivel de disponibilidad del 95% acordado teniendo en cuenta las exclusiones arriba mencionadas, se aplicará una nota de crédito proporcional al tiempo que el sistema se encuentre fuera de servicio, siempre y cuando la causa sea atribuible a ADATEC S.A.S. (fallo de infraestructura que limite la operación de los aplicativos).

#### **14. MANTENIMIENTO Y SOPORTE:**


ADATEC S.A.S. brindará mantenimiento sobre los aplicativos y soporte sobre estos y sobre los servicios adquiridos, en vigencia del periodo contratado, sin costo adicional. Brindará en caso de ser adquirido por el usuario, horas de acompañamiento virtual en las que el usuario decide el plan de capacitación e implementación a seguir en la puesta en marcha de los aplicativos adquiridos, con cargo al usuario de acuerdo a las tarifas vigentes. Los terceros habilitados para ofrecer soporte funcional podrán prestar dichos servicios a los clientes de manera independiente, pero en ningún momento podrán hacer actualizaciones o intervenciones en los aplicativos, y de todas maneras ADATEC S.A.S. no asume responsabilidad alguna por los mismos ni por la legalidad de las aplicaciones que usen.

Los horarios de atención de soporte son (hora Colombia):

- Lunes a viernes 8:00 am – 5:00 pm
- Sábados 8:00 am – 12:00 pm

Para casos urgentes por fuera del horario de atención se debe contactar a nuestras líneas de atención telefónica publicadas en nuestro portal de soporte.

Los usuarios contarán además con acceso al portal de clientes, a través de la página web de ADATEC, por los que podrá acceder a capacitaciones en línea, preguntas frecuentes, videos tutoriales, etc.

	<b>GESTIÓN COMERCIAL</b>	<b>Código:</b>	GCO-DOC-9
			<b>Versión:</b>
	<b>T&amp;C de uso del Software como servicio R-SALES® "VENTAS REMOTAS"</b>	<b>Fecha:</b>	<b>02/02/2026</b>

Tanto los horarios de servicio como las funcionalidades del portal de clientes podrán ser modificados en cualquier momento, sin previo aviso, pero ADATEC hará su mejor esfuerzo para que los usuarios tengan acceso a la información de estas modificaciones.

## **15. ACTUALIZACIONES:**


ADATEC S.A.S. no se obliga a hacer actualizaciones, o mejoras sobre los aplicativos, de manera que el servicio se prestará dentro de los alcances y limitaciones que ofrece actualmente. Las sugerencias que usted haga serán tenidas en cuenta, pero no obligan a ADATEC S.A.S. a adoptarlas. Los cambios de ley, en cuanto apliquen a la generalidad de USUARIOS podrán incorporarse a los aplicativos, pero dentro de los plazos que defina ADATEC S.A.S. según sus planes de desarrollo de software estándar.

ADATEC S.A.S. se reserva el derecho de modificar las características y condiciones de sus productos y servicios, mejorando, ampliando y adaptando los mismos a las innovaciones técnicas que se produzcan, así como a necesidades técnicas y/o organizativas, de gestión y administración de ADATEC S.A.S. Cuando estas modificaciones afecten la prestación del servicio o las condiciones técnicas y/o económicas de los mismos, que serán comunicadas por los medios disponibles para tal fin, usted podrá exponer los impactos en el uso del servicio para ser tenidos en cuenta, pero no obligan a ADATEC S.A.S. a adaptar dichas modificaciones para su caso particular por ser un software estándar.

## **17. CESIÓN:**

La suscripción de los servicios se hace en consideración a la naturaleza misma del USUARIO, por lo tanto no podrán ser cedidos, vendidos o transferidos a cualquier título, sin la previa autorización expresa y por escrito de ADATEC que con todo, no está obligado. El Aplicativo, por ser un software y por ello un bien amparado por la Ley de derechos de autor es para uso exclusivo del USUARIO y tampoco será lícita su enajenación, transferencia, préstamo o cesión a cualquier título en favor de un tercero.

ADATEC no tiene ninguna obligación con ninguna persona que no sea EL USUARIO y nada en este documento confiere, o pretende conferir, un beneficio a ninguna persona que no sea EL USUARIO. Si EL USUARIO o un tercero, con autorización de este, utiliza el software o

	<b>GESTIÓN COMERCIAL</b>	<b>Código:</b>	GCO-DOC-9
		<b>Versión:</b>	02
	<b>T&amp;C de uso del Software como servicio R-SALES® "VENTAS REMOTAS"</b>	<b>Fecha:</b>	<b>02/02/2026</b>

los servicios, EL USUARIO es el único responsable del acceso que le brinde y del acceso de estos a la información o datos vinculados al Software o al servicio, así como de la eventual infracción al presente contrato y las consecuencias de la misma.

## 17. CONFIDENCIALIDAD

Cada parte conservará la confidencialidad de toda la información de la otra obtenida en relación con estos términos. Ninguna de las partes, sin el previo consentimiento por escrito de la otra parte, divulgará o pondrá a disposición de ninguna persona información confidencial, ni la utilizará para su propio beneficio, salvo lo previsto en estos Términos.

La información que usted provea a ADATEC S.A.S. en el momento de la suscripción y aquella que se ingrese a los aplicativos quedará almacenada en el sistema y será tratada como información confidencial, sin perjuicio de la posibilidad de uso por parte de ADATEC de dicha información conforme se prevé en este mismo contrato. La utilización de la información por parte de ADATEC, en los términos previstos en este contrato, no será considerada como una transgresión a la obligación de confidencialidad a cargo de ADATEC, por lo que el USUARIO no tendrá ninguna acción o derecho de reclamación en su contra por tal concepto. Sin embargo, usted es responsable de mantener la privacidad de su cuenta de usuario incluyendo la contraseña y claves de acceso, y de proveer los mecanismos de seguridad de la información en sus propios equipos o dispositivos.


Las obligaciones de cada parte bajo esta cláusula sobrevivirán a la terminación de los servicios adquiridos y hasta por cinco (5) años más.

Puede consultar también nuestra política de privacidad y protección de datos desde el enlace:

[https://adatec.co/wp-content/uploads/2021/10/gin-pol-03\\_politica\\_de\\_privacidad.pdf](https://adatec.co/wp-content/uploads/2021/10/gin-pol-03_politica_de_privacidad.pdf)

## 18. NOTIFICACIONES:

Para todos los efectos relacionados con el presente documento y/o con el servicio, para las notificaciones y/o comunicaciones las partes acuerdan señalar como dirección la que aparece en el certificado de existencia y representación legal de la oficina principal, y en


	<b>GESTIÓN COMERCIAL</b>	<b>Código:</b>	GCO-DOC-9
			<b>Versión:</b>
	<b>T&amp;C de uso del Software como servicio R-SALES® "VENTAS REMOTAS"</b>	<b>Fecha:</b>	<b>02/02/2026</b>

defecto de este por parte de EL USUARIO la dirección de facturación, salvo que se informe un cambio de dirección o correo electrónico diferente por EL USUARIO. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Cali, Colombia.

## 19. INTEGRACIÓN:

Forma parte integral del presente acuerdo la cotización remitida por ADATEC y aceptada expresa o tácitamente por el USUARIO y el formato de inicio de proyecto, junto con todos sus anexos.

**20. DATOS PERSONALES:** La información que el USUARIO puede ingresar a El Software puede corresponder a información corporativa, y eventualmente, a datos personales respecto de los cuales el USUARIO actúa como responsable del tratamiento, y sobre los cuales ADATEC S.A.S. actuará como encargado en los términos de las condiciones de transmisión que se regulan más adelante. El USUARIO es el único propietario de los datos personales que ingrese o genere en El Software. En consecuencia, el USUARIO tendrá entera responsabilidad de administrar, publicar, eliminar o mantener los datos personales según sus propios criterios y políticas y en ningún momento ADATEC S.A.S. actuará como responsable de esos datos personales almacenados en El Software. Los USUARIOS de El Software deberán contar con las autorizaciones necesarias para tratar de cualquier modo y transmitir a ADATEC los datos personales de terceros que ingrese en El Software para efectos de la ejecución y el cumplimiento de este contrato. ADATEC S.A.S. guardará la confidencialidad de los datos personales de LOS USUARIOS y no los compartirá ni entregará a terceros. Las políticas de tratamiento de datos personales están publicadas en la página web de ADATEC ([ver](#)). Con respecto a la información corporativa que el USUARIO ingrese a El Software, y que no corresponda a datos personales, el USUARIO expresamente autoriza a ADATEC S.A.S. para que pueda conocer, efectuar análisis estadísticos y de mercado y eventualmente, bajo previa autorización del USUARIO, compartir con terceros dicha información corporativa para que ADATEC S.A.S. o esos terceros puedan ofrecer servicios propios al USUARIO. El USUARIO autoriza de manera permanente e irrevocable a ADATEC S.A.S., o a quien represente sus derechos o sucesores a cualquier título, y/o a quien ostente la calidad de acreedor del USUARIO, para que con fines financieros, crediticios y comerciales, consulte, mantenga y reporte a cualquier operador de bases de datos de información financiera, crediticia y comercial, tales como CIFIN y DATACREDITO, la

	<b>GESTIÓN COMERCIAL</b>	<b>Código:</b>	GCO-DOC-9
			<b>Versión:</b>
	<b>T&amp;C de uso del Software como servicio R-SALES® "VENTAS REMOTAS"</b>	<b>Fecha:</b>	<b>02/02/2026</b>

información relativa al comportamiento comercial, financiero y crediticio del USUARIO.


## 21. UNIDAD:

El presente es el único acuerdo válido y de común acuerdo otorgado entre las partes y deja sin efecto cualquier acuerdo anterior expreso o tácito, verbal o escrito. No obstante, en caso de adición de usuarios, módulos, conversiones, y renovaciones, no será necesario el otorgamiento de un nuevo contrato u OTROSI. Bastará con la factura correspondiente, la cual se sujetará a los términos del presente contrato, salvo que haya vencido la vigencia por la cual se pactó, caso en el cual registrarán las condiciones que obran en el contrato publicado en la página web de ADATEC ([www.adataec.co](http://www.adataec.co)).

ADATEC hace constar que este mismo texto está incluido en la cotización presentada al USUARIO y aprobada por este, así como en el aplicativo al momento de habilitación del servicio, teniendo en cuenta que, como ya quedó dicho, para la utilización de El Software y acceder al servicio EL USUARIO debe aceptar los términos y condiciones del presente documento; razón por la cual usted debe revisar estos términos minuciosamente antes de dar la aceptación. Se entenderá que EL USUARIO ha aceptado los términos de este contrato si hace uso de los servicios de ADATEC. En caso de no aceptar los términos y condiciones del servicio, EL USUARIO no debe hacer uso de los aplicativos ni de los servicios. Si celebra este contrato en representación de una persona natural o jurídica distinta a quien da la aceptación, ADATEC de buena fe entenderá que quien da la aceptación tiene la facultad de obligar a dicha persona o entidad, y que se aceptan estos términos y condiciones sin reserva. Si no tiene dicha facultad o si no está de acuerdo con estos términos y condiciones, no debe aceptar este contrato y no debe utilizar los servicios de ADATEC. De la misma manera se deberá proceder si la persona que dio la aceptación no está facultada. Los usuarios que tengan acceso a los aplicativos o al servicio también tienen que aceptar previamente las presentes condiciones sus adendas y modificaciones, para tener acceso a los aplicativos o al servicio. En uno u otro caso, la falta de aviso, supone la vinculación de las partes en relación con estas condiciones.

## 22. FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Los módulos transaccionales de LOS PROGRAMAS no incluyen la generación de ningún tipo

	<b>GESTIÓN COMERCIAL</b>	<b>Código:</b>	GCO-DOC-9
		<b>Versión:</b>	02
	<b>T&amp;C de uso del Software como servicio R-SALES® "VENTAS REMOTAS"</b>	<b>Fecha:</b>	<b>02/02/2026</b>

de documento electrónico; para suplir este requerimiento LOS PROGRAMAS deberán tener interfaz a sistemas de facturación o contables que generan la emisión de dichos documentos. A continuación se exponen las razones por las cuales no incluimos estas opciones :

- La aplicación móvil funciona sin conexión a Internet para asegurar agilidad en los procesos en campo, generar factura electrónica o documentos similares requeriría conexión a internet y afectaría tiempos de respuesta en zonas con baja cobertura de datos y tiempos de respuesta en los servicios de conexión DIAN (o entidades similares).
- Al centralizar en el ERP el proceso de facturación se gestionan de manera centralizada todos los procesos administrativos, tributarios y contables.
- La DIAN otorga un plazo de hasta 72 horas para generar la factura electrónica, con el funcionamiento actual de generar documentos provisionales se puede emitir la factura electrónica en un tiempo promedio de 10 minutos (puede variar según modelo de operación del cliente y restricciones del ERP).

### 23.- PLAN DE REFERIDOS

Se entenderá que EL USUARIO ha aceptado nuestro plan de referidos, y recibirá notificaciones vía correo electrónico, sitios web y aplicación móvil sobre beneficios del plan que incluye:


- Descuento a nivel de factura para la compañía.
- Beneficios para sus colaboradores por referido efectivo.

Más información: <https://adatec.co/refiereygana/>

### 24.- FUNCIONALIDADES PRELIMINARES

Algunos de nuestros servicios o productos pueden incluir funcionalidades preliminares o en fase de prueba, que estarán disponibles para su evaluación y uso antes de su lanzamiento oficial. Estas funcionalidades se ofrecen con el objetivo de brindar a los usuarios la oportunidad de explorar nuevas capacidades de nuestros sistemas, sin embargo, es importante que considere lo siguiente:

Contacto: [info@adateceu.com](mailto:info@adateceu.com)  
Web Site: <https://adatec.co/>

	<b>GESTIÓN COMERCIAL</b>	<b>Código:</b>	GCO-DOC-9
			<b>Versión:</b>
	<b>T&amp;C de uso del Software como servicio R-SALES® "VENTAS REMOTAS"</b>	<b>Fecha:</b>	<b>02/02/2026</b>

1. Cambios en Funcionalidades: Las funcionalidades preliminares están sujetas a cambios, mejoras o eliminación sin previo aviso. ADATEC SAS se reserva el derecho de modificar cualquier característica de estas funcionalidades en cualquier momento, sin obligación de notificación previa.

2. Limitaciones de Uso: Las funcionalidades preliminares pueden tener un nivel de servicio inferior al de las funcionalidades lanzadas oficialmente. El uso de estas funcionalidades es bajo su propio riesgo y ADATEC no garantiza la disponibilidad, fiabilidad o rendimiento continuo de las mismas.


3. Costos Asociados: ADATEC SAS se reserva el derecho de aplicar costes adicionales por el uso de funcionalidades preliminares, que serán determinados a discreción de la empresa. Si aplican tarifas adicionales, éstas serán comunicadas oportunamente antes de proceder con el cobro.

4. Finalización o Suspensión del Acceso: ADATEC puede, a su sola discreción, suspender o finalizar el acceso a cualquier funcionalidad preliminar sin previo aviso, ya sea de manera temporal o permanente.

5. Responsabilidad: El cliente entiende y acepta que el uso de las funcionalidades preliminares es voluntario y que ADATEC SAS no será responsable por cualquier daño directo o indirecto, pérdida de datos o interrupción de actividades comerciales derivado del uso de estas funcionalidades.

## **25.- LIMITACIÓN MÓDULOS DE RASTREO GPS Y ALERTAS DE VELOCIDAD**

La precisión, frecuencia de obtención de coordenadas, porcentajes de confiabilidad y detección de eventos relacionados con el GPS en la aplicación R-Sales dependen directamente de las características técnicas del dispositivo Android donde se ejecuta. Factores como el modelo del dispositivo, la versión del sistema operativo, la configuración del GPS, la disponibilidad de señal satelital, y otros componentes de hardware pueden afectar el rendimiento y la calidad de la información GPS proporcionada.

	<b>GESTIÓN COMERCIAL</b>	<b>Código:</b>	GCO-DOC-9
			<b>Versión:</b>
	<b>T&amp;C de uso del Software como servicio R-SALES® "VENTAS REMOTAS"</b>	<b>Fecha:</b>	<b>02/02/2026</b>

## 26.- RESTRICCIONES GEOGRÁFICAS PARA EL USO DEL SERVICIO

El Software no presenta restricciones geográficas en cuanto al acceso al servicio, ya que los usuarios pueden utilizarlo desde cualquier ubicación siempre que cuenten con conexión a Internet, accediendo a través de dispositivos móviles o plataformas web. Sin embargo, la disponibilidad y el funcionamiento del servicio dependen en gran medida de la calidad y estabilidad de la conexión a Internet y de la compatibilidad de los dispositivos utilizados. Es importante destacar que, aunque el software puede ser utilizado en cualquier parte del mundo, actualmente el servicio solo está disponible en idioma español, lo que puede limitar su usabilidad para usuarios que no dominen este idioma.